

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida</p> <p>NIT: 892399994-5</p>	REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022	CÓDIGO	GE-RM-001	
		VERSIÓN	001	
			FECHA	10/03/2023
		Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 1 de 15

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
JUSTIFICACION	3
OBJETIVO	3
1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4
1.1 ALISTAMIENTO.....	4
1.2 DISEÑO Y PREPARACIÓN	4
1.3 DIVULGACIÓN.....	6
1.4 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.....	7
2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	8
2.1 REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES	8
2.2 MODERADOR.....	10
2.3 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.....	10
2.4 CIERRE Y EVALUACION DE LOS COMPROMISOS.....	11
3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	11
3.1 RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES	11
3.2 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LA AUDIENCIA:.....	12
4. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	12

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida</p> <p>NIT: 892399994-5</p>	<p>REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022</p>	CÓDIGO	GE-RM-001	
		VERSIÓN	001	
			FECHA	10/03/2023
		Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 2 de 15

INTRODUCCIÓN

La Ley 1757 de 2015, en el artículo 48 de define la rendición de cuentas como: “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

En el proceso de rendición de cuentas, la institución debe dar a conocer a la ciudadanía y grupos de valor mediante una audiencia pública los resultados de la gestión realizada durante la vigencia 2022. Dentro de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública, el proceso de rendición de cuentas requiere una estructura sólida que soporte y de estabilidad, pero, al mismo tiempo, se debe consolidar una dimensión flexible en el desarrollo de las actividades para garantizar el diálogo permanente con los grupos de valor. Por lo tanto, se requiere establecer un reglamento interno que de a conocer los parámetros de realización de la audiencia y defina que el proceso esté adecuadamente orientado a los objetivos establecidos.

El presente documento expone las reglas para realizar la presentación de la audiencia pública de rendición de cuentas 2022.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida</p> <p>NIT: 892399994-5</p>	<p>REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022</p>	CÓDIGO	GE-RM-001	
		VERSIÓN	001	
			FECHA	10/03/2023
		Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 3 de 15

JUSTIFICACION

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, la Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, a la comunidad del Departamento de Cesar y su área de influencia, sobre la gestión realizada durante la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, Ley 489 de 1998 Capítulo VIII artículo 33, Ley 1474 de 2011 artículo 78, Circular externa No 008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y el el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública.

Este reglamento aclara aspectos importantes relativos al desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, para que la ciudadanía y grupos de valor de la institución conozcan los avances y logros de la gestión de la vigencia 2022, dentro de un marco de transparencia con la información.

OBJETIVO

Dar a conocer aspectos importantes relativos al desarrollo de la Audiencia pública de rendición de cuentas, para que la ciudadanía y grupos de valor de la institución conozcan los avances y logros de la gestión realizada durante la vigencia 2022.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022	CÓDIGO	GE-RM-001	
		VERSIÓN	001	
			FECHA	10/03/2023
		Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 4 de 15

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. ALISTAMIENTO

Desde la oficina de gerencia, en liderazgo del Agente Especial Interventor de la entidad, se asignó el área responsable de liderar la rendición de cuentas, la oficina asesora planeación, calidad y sistemas de información, la cual tendrá el liderazgo para motivar e influir en los miembros de la organización, de una manera ética, positiva y democrática al logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas.

La oficina asesora planeación, calidad y sistemas de información, será responsable de liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas y facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación.

Mediante comité directivo de fecha 07 de febrero del 2023, se identifican los líderes de la rendición de cuentas en la entidad y se conforma el equipo líder del proceso de rendición de cuentas, integrado por:

- Agente Especial Interventor.
- Profesional líder de SIAU.
- Profesional Universitario de sistemas.
- Profesional de prensa y comunicaciones.
- Asesora control interno.
- Jefe de oficina asesora planeación, calidad y sistemas de información.
- Profesional especializado planeación
- Jefe de oficina asesora jurídica y Control Interno Disciplinario
- Subgerente administrativo y financiero
- Subgerente científica

Las funciones del equipo se encuentran descritas en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC.

1.2. DISEÑO Y PREPARACIÓN

El equipo líder de rendición de cuentas mediante reuniones identificó y concertó los temas prioritarios para la rendición de cuentas, las actividades, responsables, tiempos y recursos, incluyendo la audiencia pública, dando especial relevancia a la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022	CÓDIGO	GE-RM-001	
		VERSIÓN	001	
			FECHA	10/03/2023
		Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 5 de 15

Es importante anotar que, desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, en donde el componente 3. Rendición de cuentas evidencia la planeación institucional frente a la preparación de esta estrategia.

		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2023			Fecha de actualización	Enero 31 del 2023
Componente 3: Rendición de cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada		
				Fecha inicio	Fecha fin	
Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Publicar en la página web institucional el análisis del seguimiento plan de acción institucional, que evidencie los avances de la medida de intervención forzosa administrativa que tiene la entidad	Publicaciones mensuales en la página web de los seguimientos al plan de acción institucional.	Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información/sistemas	Enero	Diciembre	
	1.2 Publicar en la página web institucional las actas de reunión del comité de ética hospitalaria	Publicaciones en la página web de las actas de comité de ética según la periodicidad del comité	Secretario comité de ética hospitalaria / sistemas	Enero	Diciembre	
	1.3 Realizar convocatoria de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022.	Una (01) publicación en la página web. Dos (02) publicaciones por redes sociales. Mínimo cuatro (04) comunicaciones externas.	Gerencia/Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información/Periodista/sistemas	Febrero	Abril	
	1.4 Publicar boletines con información relevante asociada a los avances y gestión de la E.S.E	Publicación de seis (06) boletines durante el año en la página web institucional	Gerencia/Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información/Periodista/Sistemas	Enero	Diciembre	
Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Realizar reporte de fecha y lugar de la Audiencia a la Supersalud a más tardar al 10 abril de la vigencia.	Cargue exitoso reporte super salud.	Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información/sistemas	Febrero	9 de Abril	
	2.2 Realizar informe de rendición de cuentas vigencia 2022 y publicarlo en página web institucional.	Informe de rendición de cuentas elaborado y publicado en página web institucional	Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información/sistemas	Febrero	Abril	
	2.3 Divulgar por redes sociales la publicación del informe de rendición de cuentas vigencia 2022	Tres (03) publicaciones por redes sociales.	Gerencia/Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información/Periodista	Febrero	Abril	
	2.4 Habilitar formato virtual en la página web institucional como mecanismos para preguntas, sugerencias y/o peticiones de la ciudadanía relacionada con la rendición de cuentas vigencia 2022	Formulario virtual habilitado en página web	Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información/sistemas	Marzo	Abril	
	2.5 Elaborar, publicar y divulgar cronograma de participación ciudadana y Rendición de Cuentas	Cronograma elaborado y publicado en página web institucional. Divulgar por redes sociales la publicación del cronograma	Gerencia/Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información/Periodista	Marzo	Abril	
Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1 Socializar a la Asociación de usuarios de la E.S.E, sobre la cultura de rendición de cuentas	Listado de asistencia, fotografías de la socialización, acta de reunión con miembros de la asociación de la E.S.E	Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información / SIAUJ	Febrero	Marzo	
	3.2 Caracterización de actores y grupos de interés de la E.S.E	Documento de caracterización de grupos de interés de la E.S.E	Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información	Abril	Junio	
	3.3 Informar a los servidores públicos sobre la cultura de rendición de cuentas	Comunicación interna a los servidores públicos. Correos electrónicos enviados con información sobre la cultura de rendición de cuentas	Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información /talento humano	Febrero	Abril	
Subcomponente 4: evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1 Consolidar y divulgar Informe de participación Ciudadana y Rendición de cuenta, teniendo en cuenta la audiencia pública de rendición.	Informe de participación Ciudadana y Rendición de cuenta consolidado y publicado en página web institucional	Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información	Abril	Mayo	
	4.2 Realizar consulta a los ciudadanos sobre su satisfacción frente al proceso de Rendición de Cuentas	Análisis de satisfacción de los ciudadanos frente al proceso de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de planeación, calidad y sistemas de información	Mayo	Mayo	

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2023.

Lo anterior, se publicó en la página web de la institución para conocimiento de la ciudadanía y grupos de valor, según lo establece el modelo integrado de planeación y gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

La entidad realizó reporte del Archivo Tipo GT003, a través de la Plataforma NRVCC, en cumplimiento de la Circular externa No 008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5	REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022	CÓDIGO	GE-RM-001
		VERSIÓN	001
		FECHA	10/03/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 6 de 15

GOV.CO






La salud es de todos
Minsalud

RVCC Datos Generales Validar Archivo Cargar Archivo Programación 892399994

Hospital Rosario Pumarejo De Lopez - Empresa Social Del Estado - 892399994

Cargar Archivos

Historial

Vigencia	Periodo
2022	80

Resultado Carga

Archivo: 8923999945802022GT003.xml.p7z
 Estado de Envío: Cargado
 Fecha: 09/02/2023 3:00:47 p. m.

Seleccionar Archivos

FT002	<input type="text" value="Seleccione el archivo..."/> <input type="button" value="Validar"/>	GT003	<input type="text" value="8923999945802022GT003.xml"/> <input type="button" value="Validar"/>
GT004	<input type="text" value="Seleccione el archivo..."/> <input type="button" value="Validar"/>	ST002	<input type="text" value="Seleccione el archivo..."/> <input type="button" value="Validar"/>

Fuente: Plataforma NRVCC, SNS

Desde la oficina de planeación, calidad y sistemas de información se realizaron las actividades de: clasificación, consolidación y análisis de la información generada por las diferentes áreas, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanente y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

1.3. DIVULGACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López, divulgará antes del 14 de marzo del 2023, por medio del micrositio:

<https://hrplopez.gov.co/sitio/index.php/es/informes/rendicion-de-cuentas-top> y las redes sociales de la institución:

Facebook: @hospitalrosariopumarejodelopez

Instagram: @hospitalrosariovalledupar

Twitter: @ESEHospitalRos1

Todo lo relacionado con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	<p align="center">REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022</p>	CÓDIGO	GE-RM-001	
		VERSIÓN	001	
			FECHA	10/03/2023
		Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 7 de 15

se publicarán el informe, documentos y orientaciones que la ciudadanía requiera con el fin de que esta se encuentre debidamente informada. Para facilitar la participación de la ciudadana se hará extensiva la invitación a través de las carteleras institucionales, correos electrónicos y boletín de prensa

Adicionalmente, se enviarán invitaciones directas a la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas, a grupos de valor y actores sociales de interés para la institución, como:

- Gobernación del Departamento del Cesar.
- Alcaldía del Municipio de Valledupar
- Asamblea del Departamento del Cesar
- Veedurías Ciudadanas.
- Entes de Control.
- Empresas Administradoras de Planes de Beneficios
- EPSI e IPSI
- Asociación de Usuarios de las ESE.
- Líder comunitaria (Madres comunitarias)
- Instituciones Educativas

1.4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.

La ciudadanía en general y los grupos de valor de la institución, podrán presentar propuestas, preguntas y sugerencias de temas que consideren deben ser tratados en la rendición de cuentas. Lo anterior, se debe realizar dentro de los siguientes parámetros:

- **Periodo de inscripción y radicación de temas de interés, propuestas y preguntas:** desde el momento de la publicación de la invitación y hasta el 07 de abril del 2023.
- **Forma de inscripción y radicación de temas de interés, propuestas o preguntas:**

Se invita a la ciudadanía a diligenciar formulario digital por medio del botón de sugerencias y propuestas ubicado en el micrositio <https://hrplopez.gov.co/sitio/index.php/es/informes/rendicion-de-cuentas-top>, titulado rendición de cuentas vigencia 2022

También, se reciben las propuestas, sugerencias y preguntas por medio del correo institucional planeacion@hrplopez.gov.co

El equipo líder de rendición de cuentas atenderá las propuestas y en caso de ser

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022	CÓDIGO	GE-RM-001	
		VERSIÓN	001	
			FECHA	10/03/2023
		Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 8 de 15

acogidas se informará a la persona proponente por correo electrónico (si es suministrado en el formulario) y resolverá las peticiones e inquietudes planteadas.

En la audiencia pública, el líder del equipo de rendición de cuentas presentará cinco (5) de las preguntas que llegaron con anterioridad por los medios dispuestos y la entidad contará con tres (3) minutos para responder cada pregunta.

- **Preparación de la transmisión en vivo:** por la red social Facebook @hospitalrosariopumarejodelopez, la ciudadanía y grupos de interés podrán conectarse y participar de la audiencia pública de rendición de cuentas.

También las personas conectadas a la transmisión de la audiencia pública podrán formular preguntas a través de los comentarios, posteriormente el líder del equipo de rendición de cuentas seleccionará al azar tres (03) preguntas y dará lectura, formulándola al Agente Especial Interventor, quien procederá a dar respuesta, la cual puede ser apoyada en su equipo de trabajo.

Esta sección tendrá una duración de treinta (30) minutos.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

2.1. REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES

- El día de la audiencia, se contará con mesa de entrada en el auditorio Enrique Pupo Martínez, donde se realizará el registro de los asistentes al evento. Así mismo, en la transmisión que será a través de la cuenta de Facebook @hospitalrosariopumarejodelopez se compartirá link de formulario de asistencia virtual. Lo anterior, respetando la política de tratamientos de datos personales.
- Las personas conectadas a la transmisión de la audiencia pública podrán a través de mensajes hacer preguntas y evaluar el evento.
- Las personas asistentes al evento y las que se encuentren conectadas no podrán fomentar desórdenes ni usar palabras inadecuadas al momento de participar en el espacio de preguntas o a través de los mensajes enviados
- Los ciudadanos y grupos de interés, que quieran intervenir y que no radicaron sus intervenciones como se había programado en la página WEB o en el correo electrónico del Hospital en las fechas y horarios estipulados, podrán hacerlo el día de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas una vez haya

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022	CÓDIGO	GE-RM-001	
		VERSIÓN	001	
			FECHA	10/03/2023
		Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 9 de 15

finalizado la intervención del Agente Especial Interventor y el moderador del evento lo anuncie.

- Una vez iniciado el espacio para las intervenciones, las personas interesadas lo podrán hacer en orden según lo indique el moderador o líder del equipo de rendición de cuentas, a través de mensajes para los conectados virtualmente o solicitando la palabra levantando la mano para los asistentes presencial.
- Para las intervenciones, el ciudadano deberá identificarse con nombres y apellidos e indicar a que entidad o sector representa (No se tendrán en cuenta intervenciones que no cumplan con estos parámetros).
- En la audiencia pública se contará con interprete indígena con fluidez en lengua Iku, en caso de requerirse la traducción de algún participante de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- El Moderador del evento o el líder del equipo de rendición de cuentas, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, leyéndolas de manera oportuna al Agente Especial Interventor, para que dé respuesta o asigne a un miembro de su equipo a responderla.
- En la audiencia se tienen reservados treinta (30) minutos, tiempo en el cual se dará respuesta a las intervenciones que sea posible. Las que no se puedan atender por la limitante del tiempo, se responderán a más tardar 15 días hábiles después de realizado el evento de manera digital a la dirección de correo electrónico que el usuario suministre (en caso de no suministrar correo, la entidad verificará si el número de contacto tiene red social WhatsApp, y se remitirá la respuesta por este medio)
- En la audiencia pública no se dará respuesta a situaciones o problemáticas particulares, estos deberán hacerse al correo electrónico planeacion@hrplopez.gov.co y se responderán a más tardar 15 días hábiles después de realizado el evento. Así mismo, la audiencia pública no es recepción de quejas, para ello la entidad tiene establecido otros canales.

Observación importante: No se tendrán en cuenta intervenciones irrespetuosas o aquellas que se realicen desde perfiles donde se evidencie dudas frente a la identidad de su propietario.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida</p> <p>NIT: 892399994-5</p>	REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022	CÓDIGO	GE-RM-001	
		VERSIÓN	001	
			FECHA	10/03/2023
		Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 10 de 15

2.2. MODERADOR

Del equipo líder de rendición de cuentas, para efectos de la realización de la audiencia pública se nombrará un moderador, que será el profesional de prensa y comunicaciones, el cual deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar la agenda de la jornada
- Controlar los tiempos en que se podrán hacer las intervenciones, ya sea presencial o virtualmente en la transmisión, para evitar que la audiencia se convierta en un debate.
- Asegurarse que las intervenciones cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento.
- Apoyar al Agente Especial Interventor y al líder del equipo de rendición de cuentas, en el normal desarrollo de la audiencia pública.
- Cerrar el evento de audiencia pública.

2.3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El Orden del día concertado por el equipo líder de la rendición de cuentas, está dado así:

- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del moderador.
- Palabras del capellán de la entidad.
- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno Departamento del Cesar.
- Himno Municipio de Valledupar.
- Presentación mesa principal.
- Lectura de los elementos fundamentales del reglamento de la Audiencia Pública, por parte del líder del equipo de rendición de cuentas.
- Presentación del Informe de Rendición de cuentas por parte del Agente Especial Interventor (intervenciones de los miembros de la mesa principal).
- Intervención de la Asesora Control Interno de la entidad.
- Respuesta a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias, realizadas por la ciudadanía a la Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López, previamente inscritas en la página WEB o a través del correo institucional
- Respuesta a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022	CÓDIGO	GE-RM-001	
		VERSIÓN	001	
			FECHA	10/03/2023
		Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	HOJA	Página 11 de 15

Audiencia

- Evaluación de la Audiencia Pública: 10 minutos.
- Cierre de la Audiencia Pública.

El orden puede variar de acuerdo con el desarrollo de la audiencia pública.

El representante legal de la Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López presentará de forma clara y comprensible de rendición de cuentas, con el apoyo del equipo de trabajo que considere pertinente.

2.4. CIERRE Y EVALUACION DE LOS COMPROMISOS

- **Acuerdos:** de ser necesario, el representante legal de la Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López, concertará acuerdos con la ciudadanía y/o grupos de valor para fijar un plan de acción orientado a las oportunidades de mejoras, incorporar las propuestas ciudadanas o facilitar el ejercicio del control social frente a temas de interés.
- **Evaluación de la audiencia:** el Agente Especial Interventor debe dar las conclusiones de la audiencia pública
- **Cierre:** se habilita código QR para que finalizando la jornada los asistentes pueden diligenciar el formato de evaluación de la audiencia pública y se dejará en la página web y red social Facebook, un link donde los interesados encontrarán el formato para calificar el evento de la audiencia pública, con el fin de identificar si se cumplió con las expectativas y las propuestas de mejoramiento.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES

Las intervenciones a las que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso de la página web de la institución <https://hrplopez.gov.co/sitio/index.php/es/informes/rendicion-de-cuentas-top> o por escrito a la dirección de correo electrónico que se hubiese consignado en el formato si es del caso, a más tardar 15 días hábiles después de realizado el evento (en caso de no suministrar correo, la entidad verificará si el número de contacto tiene red social WhatsApp, y se remitirá la respuesta por este medio)

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5</p>	REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022	CÓDIGO	GE-RM-001
		VERSIÓN	001
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación	FECHA	10/03/2023
		HOJA	Página 12 de 15

3.2. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LA AUDIENCIA:

Para divulgar las conclusiones de la audiencia pública, se elabora el informe final de la audiencia pública dónde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia. En cumplimiento de la Circular Externa 008 del 2018 de la SNS, *“de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas deberá levantarse acta que contenga, por lo menos, los siguientes aspectos: i) Constancias de convocatorias, ii) forma como se garantizó la participación de la ciudadanía, iii) desarrollo de la audiencia, iv) relación de autoridades, grupos u organizaciones asistentes, v) respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia vi) los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento y/o cronograma para el cumplimiento de los mismos.”*

“El acta deberá ser publicada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia y deberá estar acompañada de los registros de asistencia, el informe final presentado en la audiencia pública y los soportes relacionados en el párrafo anterior.”

Link: <https://hrplopez.gov.co/sitio/index.php/es/informes/rendicion-de-cuentas-top>

4. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de desarrollar adecuadamente todas las fases que integran la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y garantizar que la E.S.E. enmarca este proceso dentro de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el Departamento Nacional de Planeación - DNP y La Superintendencia Nacional de Salud - SNS, se ha estructurado el siguiente cronograma:

REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación

CÓDIGO	
VERSIÓN	001
FECHA	10/03/2023
HOJA	Página 13 de 15

FASES DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE	ENTREGABLE
Preparación	Programación de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas	14 de abril del 2023	Agente Especial Interventor	Acta de reunión
	Conformar equipo líder	07 de febrero del 2023	Agente Especial Interventor	Acta de conformación
	Elaborar cronograma para el desarrollo de las diferentes fases de la rendición de Cuentas	07 de febrero del 2023	Equipo Líder Rendición de cuentas	Cronograma
	Asignar área líder	07 de febrero del 2023	Agente Especial Interventor	Comunicado de asignación
	Reportar Archivo Tipo GT003	09 de febrero del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI	Captura de pantalla del reporte
	Estructurar el reglamento para el desarrollo de la Rendición de Cuentas	13 de marzo del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI	Reglamento aprobado y publicado en página web
	Diseñar y publicar post de la invitación a la audiencia pública	13 de marzo del 2023	Profesional de prensa y comunicaciones / Prof. sistemas	Post diseñado y publicado en página web y redes sociales
	Publicar post de la invitación a la audiencia pública en carteleras institucionales	13 de marzo del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI	Fotografías de publicación en carteleras
	Estructurar y publicar boletín de prensa	13 de marzo del 2023	Profesional de prensa y comunicaciones / Prof. sistemas	Post diseñado y publicado en página web y redes sociales
	Elaboración y entrega de invitaciones directas a la audiencia pública	13 de marzo del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI	Oficios de invitación con firma de recibido
	Estructurar y publicar informe de rendición de cuentas	13 de marzo del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI / Prof. sistemas	Informe de rendición de cuentas elaborado y publicado en página web y redes sociales
Diseñar y publicar el formato de preguntas, sugerencias y propuestas	13 de marzo del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI / Prof. sistemas	Link del formato de preguntas publicado en página web y redes sociales	

REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

CÓDIGO	
VERSIÓN	001
FECHA	10/03/2023
HOJA	Página 14 de 15

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación

FASES DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE	ENTREGABLE
	Diseñar y publicar el formato de evaluación de la rendición de cuentas	13 de marzo del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI / Prof. sistemas	Link del formato de evaluación publicado en página web y redes sociales
	Concertar logística de la audiencia pública	07 de abril del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI / Profesional de prensa y comunicaciones	Logística concertada (sonido, cámara, ambientación)
	Organizar las propuestas, preguntas y/o sugerencias de la rendición de cuentas que llegan por página web y correo electrónico	07 de abril del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI	Documento consolidado de propuestas, preguntas y/o sugerencias recibidas por página web y correo electrónico
Desarrollo o realización	Organizar la logística del evento, preparación del sitio	14 de abril del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI / Profesional de prensa y comunicaciones / Prof. sistemas	Fotos, video
	Habilitar transmisión por Facebook	14 de abril del 2023	Prof. Sistemas / equipo externo de apoyo	Link de transmisión, video
	Registrar asistencia de los participantes a la Audiencia de Rendición de Cuentas	14 de abril del 2023	Equipo líder de rendición de cuentas	Listados de asistencia presencial y virtual
	Presentación de la rendición de cuentas	14 de abril del 2023	Agente Especial Interventor	Fotos, video
	Respuesta a intervenciones de la ciudadanía, resolución de dudas previamente inscritas y respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la audiencia	14 de abril del 2023	Agente Especial Interventor	Registro de intervenciones, Fotos
	Realizar encuestas para evaluar la Rendición de Cuentas	14 de abril del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI	Registro de encuestas virtuales
	Consolidar encuestas de evaluación de la rendición de cuentas	21 de abril del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI	Documento de análisis de evaluación de encuestas
	Cierre	Elaborar y publicar el Informe final de la audiencia de Rendición de Cuentas	02 de mayo del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI / Prof. Sistemas

REGLAMENTO INTERNO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

CÓDIGO	
VERSIÓN	001
FECHA	10/03/2023
HOJA	Página 15 de 15

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación

FASES DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE	ENTREGABLE
	Consolidar evidencias de la Rendición de Cuentas para los órganos de control	02 de mayo del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI / Prof. Sistemas	Evidencias de la rendición de cuentas organizadas
	Informar la realización y resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a la Superintendencia Nacional de Salud	02 de mayo del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI / Prof. Sistemas	Oficio o captura de pantalla de reporte dado a la SNS
	Informar a la Asociación de Usuarios de la ESE los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	04 de mayo del 2023	Oficina asesora planeación, calidad y SI	Acta de reunión, listado de asistencia

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA LIBERACIÓN DOCUMENTO			MOTIVO DEL CAMBIO
	DIA	MES	AÑO	
001	10	03	2023	Documento nuevo
	ELABORO:		REVISO:	APROBO:
NOMBRE	María Camila Capataz Salgado		Erika Giovana Díaz Londoño	Duver Dicson Vargas Rojas
CARGO	Jefe oficina asesora planeación, calidad y sistemas de información		Profesional Especializado Planeación (C)	Agente Especial Interventor
FIRMA				